



CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **MCQ.SOP.FISM.INV.055/2021-112**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL ING. NORBERTO ARTURO JIMÉNEZ MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, AMBOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES FUNGIRÁN COMO ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **TÉCNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE NOMBRARÁ **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ADRIAN FLORENCIO OLGUIN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

I. DECLARA **"EL MUNICIPIO"** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

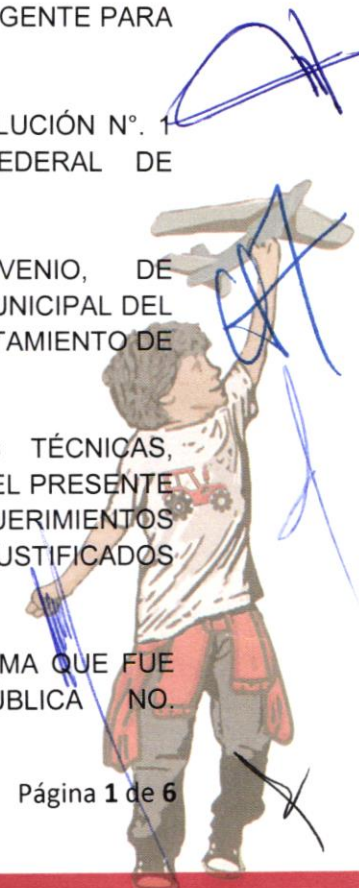
I.1 ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

I.2. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN N°. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO. Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MCQ850101BPA.

I.3 CUENTA CON LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2021.

I.4 EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES Y HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN, SE CELEBRA EL PRESENTE **CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE MONTO** CON **"EL CONTRATISTA"**, POR REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ASENTADOS Y JUSTIFICADOS POR **"LAS PARTES"**.

I.5 LAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA, MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE ACREDITADA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.



MCQ.SOP.FISM.INV.055/2021-112, CELEBRADO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, MANIFESTANDO QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

I.6 SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2021), DONDE SE SEÑALA UN AUMENTO PRESUPUESTAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA" QUE:

A). ES UNA PERSONA MORAL, CON DENOMINACIÓN **TÉCNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A. DE C.V.**, CONTANDO CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **TIC140918GC1**, Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. **1469** DE FECHA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2014** PASADA ANTE LA FE DE LIC. **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CORREDOR PÚBLICO NO. 63 DE LA PLAZA DEL DISTRITO FEDERAL.**, Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO., BAJO EL FOLIO MERCANTIL N°. **2465-3** DE FECHA **04 DE DICIEMBRE DE 2014**; Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ADRIÁN FLORENCIO OLGUÍN**, QUIEN MANIFIESTA TIENE FACULTADES BASTANTES PARA OBLIGARSE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA, CON DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE EL **C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUÍN** CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. **1176376362**, ES EN **AV. DE LOS ARCOS S/N, FRACC LOS ARCOS C.P.76668, EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO.**, CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

B). "LA EMPRESA", TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN **CALLE POPOCATÉPETL N. 105, COL. LAS PALMAS, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76040** TEL.: **442-213-0157 / 442-496-5203**, SIENDO ESTE ÚLTIMO, EL QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO; ASIMISMO, OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE, SE LE HAGAN DE SU CONOCIMIENTO EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: gerencia.m4@gmail.com.

II.1. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SE ENCUENTRA ENTRE OTRO, "GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS; CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN URBANIZACIONES; ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE MERCADOS; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS; ARQUITECTURA Y DISEÑO; PRESTAR A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA; COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANUFACTURA DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS LÍCITAS."

